

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficios STT 1152, SMAD157, 158, 160 de las Secretarías de Tránsito y Medio Ambiente y correo electrónico de la Secretaría de Servicios Administrativos, solicitan traslado presupuestal a nivel de componente de inversión.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 23 001 108 03	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	62.100.000,00
14 01 3 11 53 002 110 03	Adecuación, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos	22.000.000,00
21 03 3 11 41 002 044 04	Admón. Sistema de Calidad, Urna Cristal y Archivo Municipal	20.035.000,00
23 03 3 22 52 001 039 04	Implemen Sistema Estratégico de Transporte Público (ZA)	38.200.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 142.335.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 23 001 108 04	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	62.100.000,00
14 01 3 11 53 002 110 04	Adecuación, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos	22.000.000,00
21 03 3 11 41 002 044 03	Admón. Sistema de Calidad, Urna Cristal y Archivo Municipal	20.035.000,00
23 03 3 22 52 001 039 03	Implemen Sistema Estratégico de Transporte Público (ZA)	38.200.000,00

TOTAL CREDITOS 142.335.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 27 días del mes de MAY de 2019

[Signature]
JHON HEBERTH ZAMORA LOPEZ
 Alcalde (e)

[Signature]
OLGA LUCLA GOMEZ GOMEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Hacienda

[Signature]
Vo.Bo. PAULA ANDREA LOPEZ ALVARAN
 Secretario de Despacho
 Secretaría Jurídica

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

0325-

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

De conformidad con el artículo 82, inciso 2°, del Acuerdo 189 de mayo 28 de 1996.

C E R T I F I C A

Que existe disponibilidad presupuestal para efectuar los siguientes traslados:

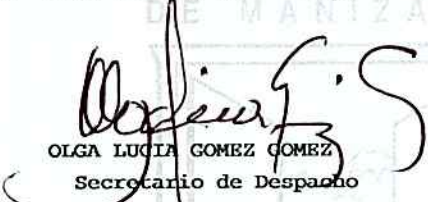
14 01 3 11 23 001 108 03	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	62.100.000,00
14 01 3 11 53 002 110 03	Adecuación, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos	22.000.000,00
21 03 3 11 41 002 044 04	Admón. Sistema de Calidad, Urna Cristal y Archivo Municipal	20.035.000,00
23 03 3 22 52 001 039 04	Implemen Sistema Estratégico de Transporte Público (ZA)	38.200.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS

142.335.000,00

Dado en Manizales, a los 23 días del mes de Mayo de 2019

27 MAY 2019


OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

R